

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 008 DE 2024**  
**Julio 22 de 2024**

En Cartagena de Indias, siendo el día lunes veintidós (22) de julio de 2024 a las 3:00 p.m., se dio inicio a la sesión de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en el Salón Miguel Sebastián Guerrero de la Institución Universitaria.

Actúa como Presidenta de la sesión del Consejo Académico, la doctora ESTELA BARRETO ÁLVAREZ Vicerrectora Académica y como Secretaria Ad - Honorem, MONICA MANOSALVA GONZALEZ Subdirectora Académica.

La presidenta dirige las palabras de bienvenida a los miembros del Consejo Académico asistentes a la sesión, y procede a dar lectura del Orden del día así:

**ORDEN DEL DIA**

- 1. Verificación del quorum**
- 2. Aprobación del Acta anterior**
- 3. Aval de grado por ventanilla (incluye los estudiantes de profesionalización).**
- 4. Carga Académica vs Plan de Estudios (Malla)**
- 5. Responsabilidad de la revisión de los Programas de Asignaturas (Sylabus/Proyecto Docente).**
- 6. Proyectos de Aula (en vía a las Energías Creativas-Tema del XVII Festival de las Artes).**
- 7. Cobertura académica Ampliación de cupos y nuevos grupos para el segundo periodo académico del PII-2024.**
- 8. Casos Especiales**
- 9. Proposiciones y varios**

La presidenta del Consejo Académico sometió el Orden del Día a consideración. Los miembros del Consejo Académico presentes manifestaron su aprobación. Seguidamente se procede con el desarrollo del orden del día respectivo:

**1. Verificación Quórum**

La Secretaria Ad - honorem de esta sesión del Consejo Académico verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión, están Diez (10) miembros con voz y voto, y así lo informa la secretaria del Consejo Académico a la Presidenta ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien de conformidad con los Estatutos preside la sesión.

**MIEMBROS ASISTENTES:**

ESTELA BARRETO ALVAREZ  
RICARDO MUÑOZ CARAVACA  
HEMEL POLO RAMIREZ  
RUPERTO SIERRA SALAZAR  
LUCY PRIETO SALAZAR

Vicerrectora Académica  
Director Programa Artes Escénicas  
Director Programa Diseño Gráfico  
Director Programa de Música  
Directora de Comunicación Audiovisual

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**

**ACTA No. 008 DE 2024**

**Julio 22 de 2024**

GERMAN CESPEDES DÍAZ

JUVENAL MIRANDA MORENO

KENNETH MORENO MAY

ANGELO DAVID DIAZ CASTRO

ELZIE TORRES ANAYA

Director Conservatorio Adolfo Mejía

Director Programa Diseño Industrial

Director Investigación

Representante Estudiantil

Secretaria General

**2. Aprobación del acta anterior**

Se aprueba por parte de los miembros el acta anterior del Consejo Académico No. 007 de 25 de junio del 2024.

**3. Aval de grado por ventanilla (incluye los estudiantes de profesionalización).**

En esta sesión se aprueba por los miembros del Consejo Académico la graduación por ventanilla de egresados no graduado de diferentes programas, con el fin que estos reciban su diploma de grado el día 15 de agosto del presente año antes de la ceremonia de grado oficial, por lo anterior, se entrega los documentos de las siguientes personas a la Secretaría General para el trámite respectivo:

Programa de Artes Plásticas:

- Gloria Duran de Bozzi
- Moisés David Villarreal Valdés

Programa de Diseño Industrial:

- Juan Andrés Narváez Pérez

Programa de Artes Escénicas:

- Diana Carolina Banquez Rodríguez - Estudiante de Profesionalización. (Los documentos reposan en la oficina de Secretaría General, se anexa certificado de asistencia de pruebas Saber Pro, el cual era el único documento faltante).

**4. Carga Académica vs Plan de Estudios (Malla)**

La Vicerrectora Académica solicita la revisión de la carga académica en cada uno de los programas. En caso de que se hayan realizado ajustes y estos estén acordes con la resolución de vinculación de cada docente, se debe informar a la Oficina de Recursos Humanos. Esto es para asegurar la trazabilidad de la información y realizar los ajustes pertinentes, ya sean aclaratorios o cambios en las resoluciones. Es importante señalar que no se pueden alterar las cargas

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 008 DE 2024**  
**Julio 22 de 2024**

académicas de manera arbitraria, ya que están sujetas a una resolución, y una resolución es una ley que debe cumplirse estrictamente.

Cabe aclarar que para el segundo semestre del año 2024, hay cambios en las resoluciones motivados por la renuncia y convocatoria de nuevos docentes. La nueva contratación para este semestre en las modalidades de tiempo completo, medio tiempo y horas cátedra se realizó a través del banco de hojas de vida.

Por otra parte, la Vicerrectora Académica deja constancia de que todos los docentes deben cumplir con el número de horas exigidas en su contrato y no pueden incumplir los horarios establecidos.

**5. Responsabilidad de la revisión de los Programas de Asignaturas (Sylabus/Proyecto Docente).**

La revisión de los programas de asignaturas debe ser periódica y liderada por los directores de programas, quienes son responsables de garantizar que los docentes actualicen las temáticas y las bibliografías, evitando que queden desactualizadas. Es fundamental realizar una revisión constante de nuevas estrategias, como clases invertidas, pensamientos colectivos, trabajo en equipo, invitación a clases espejo con pares internacionales e incentivar la colaboración y el relacionamiento con otras instituciones, y fomentando la internacionalización virtual.

**6. Proyectos de Aula (en vía a las Energías Creativas-Tema del XVII Festival de las Artes).**

Se invita a los programas a entregar sus proyectos de aula a la Subdirección Académica, incluyendo los costos individuales de cada proyecto. Esta información es esencial para buscar patrocinios y apoyos externos para la presentación de estos proyectos en el Festival de las Artes 2024.

El Director del Conservatorio de Música propone buscar colaboración con otras instituciones que estén dispuestas a acoger nuestros eventos y alinearlos con las fechas del festival. Por su parte, el Director de Investigaciones sugiere optimizar y priorizar los eventos dentro del festival, reconsiderando aquellos que requieren mayor producción y costos.

Una buena estrategia para atraer apoyos de empresas externas es alinear el festival con la estrategia institucional-empresarial.

**7. Cobertura académica Ampliación de cupos y nuevos grupos para el segundo periodo académico del PII-2024.**

La Vicerrectora Académica informa que algunos programas no alcanzaron la meta del total de cupos de estudiantes asignados. Por esta razón, se realizó una

## **CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**

**ACTA No. 008 DE 2024**

**Julio 22 de 2024**

segunda convocatoria para el segundo semestre de este año, incrementando de esta manera el cupo en cada programa, ya que el gobierno está comprometido en ampliar la cobertura educativa.

El Director del Conservatorio de Música propone analizar la demanda y el mercado del programa de Diseño Gráfico, señalando que se ha desperdiciado un importante potencial en esta área. Por su parte, el Director de Investigaciones sugiere establecer un programa de visitas constantes a los colegios para promocionar los diferentes programas académicos.

### **8. Casos Especiales**

El Director del Programa de Música presentó el caso del estudiante Kenner Fernando Corpas Martínez, quien se encuentra sancionado debido a que una cirugía de hernia inguinal le impidió completar satisfactoriamente el semestre académico.

El estudiante solicita permiso para cursar en este semestre (2024-II) las tres materias en las que fue sancionado: Inglés III, Electiva Big Band e Instrumento Principal Grupal.

Todos los documentos que respaldan la cirugía e incapacidad serán remitidos a la Secretaría General para su respectivo trámite con la Oficina de Admisiones.

### **9. Proposiciones y varios**

- 1.** El Director del Conservatorio de Música informa sobre su gestión con el Instituto de Patrimonio y Cultura del Distrito de Cartagena para obtener el patrocinio de siete estudiantes de los programas de Música, Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño Industrial. Estos estudiantes realizarán prácticas profesionales en el Colegio INEM, amparados por el programa "Sistema Distrital de Educación Artística", enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.
- 2.** La Vicerrectora Académica informó sobre la gestión realizada con la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera, en la cual se tomó el trabajo de promocionar todos los programas académicos con el objetivo de atraer a jóvenes interesados en diversas disciplinas para participar en la segunda convocatoria de admisión. Como resultado de esta promoción, 29 jóvenes manifestaron su interés en participar. Asimismo, la Vicerrectora Académica hace un llamado a continuar con este tipo de actividades de manera regular en las instituciones educativas, especialmente en aquellas con énfasis en las artes. (Se anexa a la presente acta, el listado de jóvenes que manifestaron interés en los diferentes programas académicos).

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 008 DE 2024**  
**Julio 22 de 2024**

- 3.** El Director de Investigaciones solicita el reconocimiento formal e institucional de los proyectos de investigación internos de los grupos e investigadores de la Institución. Dado que el Consejo Académico es el máximo órgano de dirección académica de la Institución, y conforme al artículo 32 del Estatuto General, le corresponde definir las políticas y el desarrollo académico.

Los miembros del Consejo Académico aprueban la solicitud del Director de Investigaciones, lo que facilita la gestión de la investigación en la Institución y proporciona una herramienta de apoyo a los grupos de investigación para el desarrollo y proyección futura de sus investigaciones.

Una vez aprobada la solicitud, el Director de Investigaciones requiere con urgencia el trámite de un acuerdo "Mediante el cual se reconocen y registran los proyectos de investigación internos de los grupos de investigación y los investigadores de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar". Esto es necesario para poder actualizar los CvIac de los docentes para la nueva convocatoria en Minciencias. Se anexa a la presente acta el listado de proyectos.

- 4.** La Subdirectora Académica menciona solicitud del Museo Naval del Caribe con quien tenemos un convenio. El Museo viene adelantando la organización de una agenda cultural, que incluye una oferta cultural, artística, gastronómica y pedagógica para todos los públicos.

El objetivo es lograr la implementación, la articulación y la promoción de acciones conjuntas, con la participación de las entidades aliadas, para crear espacios de visibilidad, apropiación y difusión del patrimonio cultural y de aprendizaje y disfrute para los cartageneros.

Por este motivo, El Museo nos invita a presentar una propuesta cultural y artística con el talento Unibac, que podamos desarrollar de los meses de agosto a noviembre de 2024.

El museo asumirá apoyo en gestión de transporte y refrigerios de los artistas, estudiantes y grupos participantes. (se anexa a la presente acta invitación).

- 5.** La Vicerrectora Académica menciona invitación por parte de ACOFARTES (Asociación Colombiana de Facultades y Programas de Artes), a los miembros del Consejo directivo a su sesión 81, que se realizará los días lunes 5 y martes 6 de agosto de 2024, en la universidad del Valle de la ciudad de Cali, para tratar temas puntuales como informe del presidente de la asociación, agenda de temas estratégicos, y agenda de la

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**

**ACTA No. 008 DE 2024**

**Julio 22 de 2024**

celebración de los 20 años de ACOFARTES. (se anexa invitación a la siguiente acta).

- 6.** La Vicerrectora Académica menciona, que el comité académico del cuarto campamento de liderazgo para la educación internacional certifico que los “Diálogos Interculturales: Migraciones Culturales”, ha sido aceptado para ser presentado en la franja de Buenas Practicas en categoría Educación Internacional Incluyente.

El evento académico se desarrollará del 11 al 14 de septiembre de 2024 en la ciudad de Madrid (España), y su objetivo principal es proporcionar un escenario para el desarrollo de las habilidades de liderazgo educativo y trabajo en equipos multiculturales, a través de la inmersión cultural y la trasferencia de buenas prácticas para la internacionalización integral del currículo. (se anexa certificación a la presente acta).

- 7.** La Vicerrectora Académica menciona que en nombre del comité de selección de la “Cumbre Estados Unidos – Colombia: Asociaciones para una Educación Internacional Inclusiva”, ha decidido ofrecer apoyo financiero para participar en este evento que se desarrollara desde el 14 al 18 de agosto del presente año. (Se anexa toda la información del evento a la presente acta).

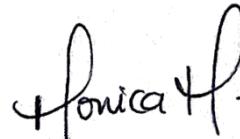
La presidenta de la sesión ESTELA BARRETO ALVAREZ preguntó si alguno de los miembros del Consejo Académico tienen otra proposición?, estos manifestaron que no, por lo cual se procede con dar por terminada la sesión del Consejo Académico a la 5:30 p.m. del lunes 22 de julio de 2024.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo Académico.

Dada en Cartagena de Indias, a los 22 días del mes de julio de 2024.



**ESTELA BARRETO ALVAREZ**  
Presidente



**MONICA MANOSALVA GONZALEZ**  
Secretaria Ad - honorem